



plataforma
de infancia
españa



La Garantía Infantil

Guía explicativa

LA GARANTÍA INFANTIL

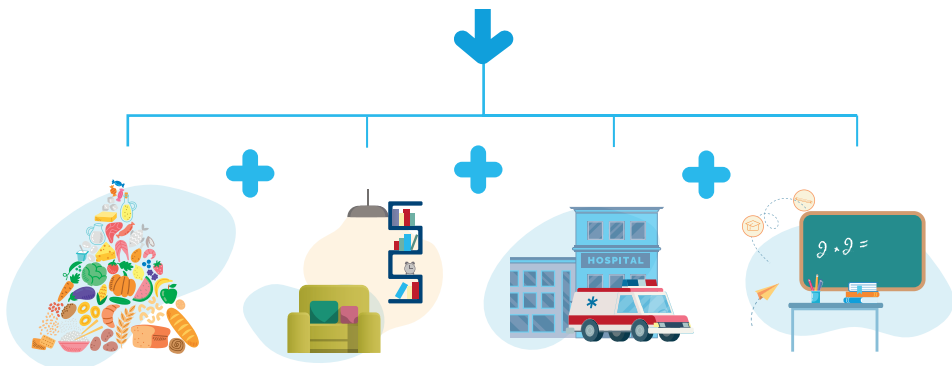
¿QUÉ ES?

La **Garantía Infantil Europea** (GIE) es una recomendación del Consejo Europeo de la Unión Europea a los Estados Miembros, dirigida a invertir fondos para la infancia vulnerable para la lucha contra la pobreza infantil que ha sido aprobada en 2021.



PARA QUÉ SIRVE?

La GIE tiene como objetivo promover el **acceso a servicios universales y gratuitos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones más vulnerables** de aquí a 2030, así como garantizar que tengan una educación y asistencia médica gratuitas, una vivienda digna, una alimentación adecuada y un acceso gratuito a escuelas infantiles.



¿POR QUÉ ES TAN NECESARIA?

La pobreza infantil supone una grave vulneración de derechos de los niños y las niñas y su cronificación o persistencia en el tiempo es la principal vía de su reproducción en la edad adulta.

Uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes en la Unión Europea viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social.

Sin embargo, en España el peso que tiene la pobreza en la infancia es muy superior a lo que debería corresponder en función de su capacidad económica. Con la GIE se quiere romper el ciclo de la pobreza y desventajas de mayor gravedad de aquí a 2030 para que todos los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse en igualdad de oportunidades.

¿CÓMO FUNCIONA?



La Garantía Infantil Europea establece que **hay que dotar de la asignación específica al menos del 5%**, a través del *Fondo Social Europeo + (FSE+)* en programas de lucha contra la pobreza infantil, en conjunto con otra financiación proveniente de fondos propios de los distintos niveles administrativos de cada país miembro.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

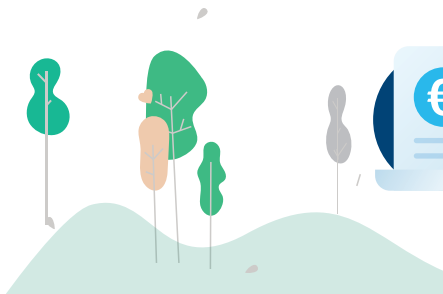
- 1 Cada Estado Miembro debe presentar un **plan de acción nacional** y establecer un coordinador nacional de Garantía Infantil.
- 2 Adoptar un enfoque estratégico de la pobreza infantil y la exclusión social, mediante un **enfoque integrado, multidimensional y centrado en la persona**.
- 3 **Reducir los efectos desproporcionados de la pandemia** de la COVID-19 en los niños y las niñas que más lo necesiten.
- 4 Identificación de **seis grupos específicos de niños y niñas en situación de necesidad**, y específicamente incluyendo a la infancia bajo cuidado institucional y con antecedentes migratorios.

- 5 **Implementación de la calidad** de los servicios para la educación y el cuidado de la primera infancia, el cuidado basado en la comunidad y la familia, y la atención médica.
- 6 Promoción de un **enfoque holístico de la atención médica**, incluida la detección y atención temprana y el tratamiento de enfermedades y problemas de desarrollo (incluidos los relacionados con la salud mental, la odontología, la oftalmología y el acceso a medicamentos, entre otros).
- 7 Establecer **servicios de prevención** para los niños, las niñas y las familias vulnerables, teniendo en cuenta el interés superior del niño y con el objetivo de prevenir su institucionalización.
- 8 El establecimiento de **indicadores para la evaluación de los planes y la creación de un sistema de medición** que permita el conocimiento de la realidad territorial de la pobreza infantil en todos los ámbitos de intervención.

¿CÓMO SE APLICARÁ LA GARANTÍA INFANTIL EUROPEA EN ESPAÑA?

Mediante el *Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea* (PAEGIE), la *Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia* (DGDIA) en colaboración con el *Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil* (ACPI) han establecido la **hoja de ruta para las Administraciones Públicas en la lucha contra la pobreza infantil hasta 2030**.

Principales aspectos del **PAEGIE** a tener en cuenta:



Cuenta con una **financiación de 983 millones de euros** cuya ejecución será hasta el año 2030.

Los **grupos prioritarios de niños, niñas y adolescentes** que viven en situación de pobreza o exclusión social, se han establecido sobre la base de un diagnóstico elaborado previamente, entre los cuales destacan los siguientes datos:



944.000
en hogares monomarentales.



906.983
de origen migrante,
entre otros.

129.540
con discapacidad.



2.624.000
en riesgo de pobreza o
exclusión social.



El PAEGIE se desarrolla alrededor de tres ejes estratégicos:

Eje 1

La lucha contra la pobreza y refuerzo de la protección social.

Eje 3

La promoción de la equidad territorial, entornos protectores, igualitarios, inclusivos y participativos.



Eje 2

La universalización de los derechos sociales mediante el acceso y disfrute a servicios. Incluye **cuatro ámbitos de intervención:**

1. educación infantil, cuidados y atención a la primera infancia;
2. educación y actividades extraescolares;
3. asistencia sanitaria y alimentación saludable);
4. vivienda adecuada.

Cada eje y ámbito de intervención se componen a su vez de 20 objetivos que incluyen indicadores y metas, así como 88 medidas específicas en donde se detallan el tipo de acciones que se pretenden llevar a cabo para alcanzar los objetivos planteados. Además de mencionar los principales actores responsables, considerando el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE INFANCIA?

El PAEGIE establece unos mecanismos de gobernanza multinivel mediante el establecimiento de **mecanismos de consultas periódicos con las organizaciones de la sociedad civil**, entre las que se encuentra la **Plataforma de Infancia**. En especial, en las fases sucesivas de monitorización y puesta en marcha del plan, se prevé la cooperación a nivel consultivo con el **Observatorio de la Infancia**, que permite llevar a cabo una interlocución entre instituciones públicas y privadas destinadas a la defensa y promoción de los derechos de la infancia, realizando el seguimiento de las políticas sociales que afectan a la infancia y adolescencia, así como realizando recomendaciones en relación a las políticas públicas que afectan a los niños, niñas y adolescentes.



¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

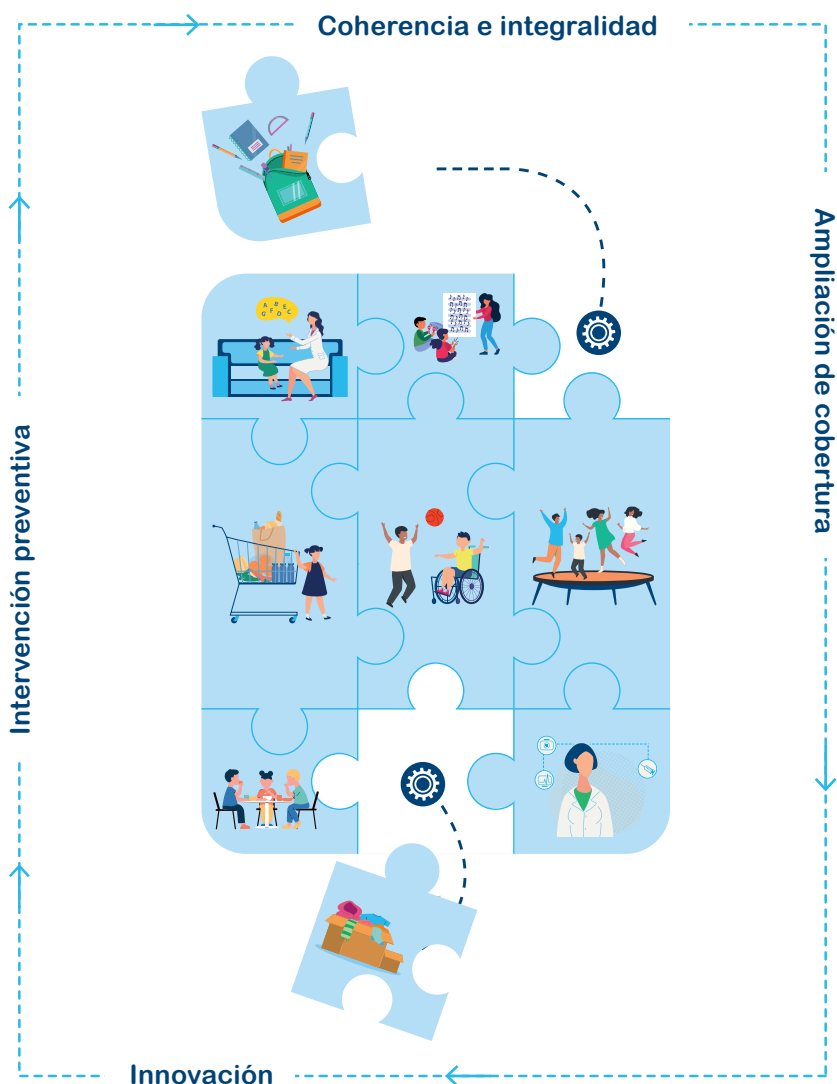
Cada Comunidad Autónoma sistematiza la implementación del FSE+ en su territorio a través de sus **Programas Operativos**. La relevancia que se dé a cada uno de los objetivos estratégicos dependerá, fundamentalmente, del ámbito territorial y temático del Programa Operativo en cuestión.

Al respecto hay varias cuestiones que tener en cuenta:

- **El foco del FSE+ es invertir en la persona con una vertiente preventiva**, buscando romper desde la raíz con la transmisión intergeneracional de la pobreza (ahorrando costes).
- **El nuevo formato del FSE+ para periodo de programación favorece el principio de coherencia e integralidad entre actuaciones**, con el fin de responder al carácter multidimensional de la pobreza infantil. Esto implica que se favorecen aquellos programas que incluyan una intervención social en su integralidad a un determinado problema, para que se aborden conjuntamente todas las dimensiones (sanitaria, psicológica, educativa y de apoyo del conjunto de servicios) que puedan estar involucrados en la propuesta de intervención del programa.

- No será válido incluir actividades que cubran un gasto habitual, o una actuación vinculada a otro tipo de programación ya existente. Sin embargo, ampliar la cobertura de un gasto habitual, o complementarlo de manera innovadora, sería un programa elegible.

PROGRAMAS OPERATIVOS



PARA SABER MÁS...

El Fondo Social Europeo Plus

El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) es el principal instrumento de la Unión Europea para invertir en las personas con el objetivo de construir una Europa más social e integradora. El FSE+ tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a hacer frente a la crisis causada por la pandemia de coronavirus, alcanzar altos niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra cualificada y resiliente preparada para la transición a una economía verde y digital. El FSE+ financia la aplicación de los principios del [Pilar Europeo de Derechos Sociales](#), a través de acciones en el ámbito del empleo, la educación y las capacidades y la inclusión social.

El FSE+ tiene 11 objetivos específicos:

1. Mejor acceso al empleo
2. Modernizar los sistemas del mercado de trabajo
3. Mejor conciliación de la vida familiar y la vida profesional, acceso al cuidado de los niños y las niñas, envejecimiento activo y saludable
4. Sistemas de educación y formación
5. Aprendizaje permanente, mejora y reciclaje profesional
6. Inclusión activa, igualdad de oportunidades
7. Integración de las personas migrantes y romaníes
8. Igualdad de acceso a servicios asequibles
9. Acceso a una educación y formación social inclusiva y de calidad
10. Integración de las personas en situación de riesgo
11. Asistencia alimentaria y material

Papel de los Fondos europeos ante el reto de la COVID-19.

Para hacer frente a la crisis socioeconómica provocada por la pandemia, en 2020 el Consejo Europeo ha implementado un Marco Financiero Plurianual 2021-2027 reforzado con una dotación extraordinaria, el plan de recuperación Next Generation EU.

- **El Marco Financiero Plurianual** es el mecanismo presupuestario de la Unión Europea, mediante el cual se definen y estructuran los ingresos y gastos de los fondos europeos a lo largo de un periodo de 7 años.

- **Next Generation EU:** es la dotación presupuestaria extraordinaria que se ha concedido como respuesta a la crisis. Cada país miembro gestionará estos fondos mediante diferentes mecanismos:
 - » El **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)**, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas estructurales de cada país miembro con el fin de implementar una recuperación sostenible y resiliente, y asegurar al mismo tiempo, la promoción de las prioridades ecológicas y digitales de la UE. España recibirá 140.000 millones de euros.

 - » El **Fondo REACT-EU**, cuya finalidad es reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de la COVID-19, a la vez que promueve la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. España recibirá algo más de 12.000 millones de euros para su ejecución en el periodo 2021-22.

 - » Los fondos de **Next Generation** ampliarán también la dotación presupuestaria de otros fondos europeos como son: el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo de Transición Justa (FTJ). Para dichos planes, España recibirá 720 y 450 millones de euros, respectivamente.

Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS)

En la Cumbre Social de Gotemburgo, 2017, se establecieron 20 principios, no vinculantes, que tratan de dar a la ciudadanía unos derechos sociales nuevos y más efectivos. Los principios están estructurados en tres categorías: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo; condiciones de trabajo justas; protección e inclusión social.



plataforma de infancia

españa

Somos una red de más de 70 organizaciones de infancia con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

CONTACTA

C/ Escosura, 3. Local 2
28015 Madrid



info@plataformadeinfancia.org



91 447 78 53



FINANCIA



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

SÍGUENOS

www.plataformadeinfancia.org



@platdeinfancia



@plataformadeinfancia



@plataformadeinfancia